



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Licitación Abreviada N° 6/2022
Gex N° 2021/05007/10563

Montevideo, 22 de agosto de 2022.

Visto: El llamado a Licitación Abreviada identificada con el N° 6/2022, cuyo objeto es la contratación del servicio de recaudación a través de medios electrónicos de pago (Tarjetas de crédito/Débito) para operaciones de menor cuantía (se exceptúa pago por DUAS) de la Dirección Nacional de Aduanas.

Resultando: I) que por Resolución de fecha 28 de junio de 2022 fue aprobado el pliego de condiciones particulares.

II) que con fecha 30 de junio de 2022 el llamado fue publicado en el sitio Web de Compras y Contrataciones del Estado, dando cumplimiento al artículo 52 del TOCAF.

III) que con fecha 19 de julio de 2022 se realizó la apertura electrónica de ofertas, no presentándose ninguna oferta al llamado.

Considerando: I) que el Departamento de Contrataciones y Suministros informa que no se presentó ninguna oferta al llamado.

Atento: A lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el decreto N° 150/012 del 11 de Mayo del 2012 (T.O.C.A.F.).

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) **Declarar:** desierta la Licitación Abreviada N° 6/2022, cuyo objeto es la contratación del servicio de de recaudación a través de medios electrónicos de pago (Tarjetas de crédito/Débito) para operaciones de menor cuantía (se exceptúa pago por DUAS) de la Dirección Nacional de Aduanas.
- 2) **Cumplido:** vuelva al Departamento de Contrataciones y Suministros a los efectos de realizar las registraciones correspondientes en el sistema de Compras y Contrataciones del Estado.

JB/mls/cm/am

Cr. Jaime Borglani
Director Nacional de Aduanas

mef.gub.uy Tel. (+5982) 17122
Colonia 1089 3er piso. Montevideo - Uruguay

Firmante y Fecha

RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA-23/8/2022-SIN CARGO

Firmante y Fecha